

VISTO

La nota de fecha 23 de mayo de 2012, presentada por la directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, Dra. Graziela Juárez de Perona, por medio de la cual solicita la autorización par el desempeño de docentes como tutores en la Maestría; y

CONSIDERANDO

Que el pedido se encuentra avalado por el Comité Académico de la carrera;

Que los docentes propuestos para desempeñarse como tutores han sido seleccionados en razón de sus antecedentes como docentes investigadores y por su experiencia en el trabajo en la modalidad a distancia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Autorizar a los profesores que se detallan a continuación, a desempeñarse como Tutores en la Maestría en procesos Educativos Mediados por Tecnologías:

- Mgter. Rossana Forestello (UNC)
- Mgter. Analía Aida Angeli (UNRC)
- Dra. Carina Lion (UBA)
- Dra. Laura Danón (UNC)
- Dra. María Cecilia Martínez (UNVM)
- Mgter. Gisela Schwartzman (UNPA)
- Dra. Lourdes Morán (UBA)
- Dra. Miriam Basso (UES21)

Artículo 2º: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO
DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°: 101

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba.